

**Convenio Interadministrativo
Marco de Cooperación No. 790 de 2023**

Acuerdo Especifico No. 2

**PATRIMONIO AUTÓNOMO CONECTIVIDAD PARA CAMBIAR VIDAS
CONVOCATORIA No. 001 de 2024**

**RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS A LOS DOCUMENTOS BORRADOR DE LA
CONVOCATORIA N0.001 de 2024**

Bogotá, D.C., 1 de abril de 2024

TABLA DE CONTENIDO

1.	DANIEL REINA GUTIERREZ – RYR TELECOMUNICACIONES.....	4
1.1	OBSERVACIÓN – PRESENTACIÓN PROPUESTA QUIBDÓ	4
2.	RICARDO OSORIO.....	6
2.1	OBSERVACIÓN – SOLICITUD DE INFORMACIÓN PROCESO	6
3.	YADIR GÓMEZ HERRERA.....	6
3.1	OBSERVACIÓN – OPEX DE MANTENIMIENTO MENSUAL	6
4.	CRISTHIAN SEGURA - NETBEAM.....	7
4.1	OBSERVACIÓN – OFERTA DE SOLUCIONES.....	7
5.	WITIC SAS	7
5.1	OBSERVACIÓN – CONSULTA SOBRE PROPUESTAS DEPARTAMENTO DE SUCRE.....	7
6.	WILSON BAUTISTA – W SOLUCIONES	8
6.1	OBSERVACIÓN – OFERTA DE SERVICIOS TÉCNICOS	8
7.	LUIS ROCHA – CRITERIA CONSULTING.....	8
7.1	OBSERVACIÓN – ENFOQUE	8
8.	INTERCOM DE TELECOMUNICACIONES SAS	9
8.1	OBSERVACIÓN – PRESENTACIÓN PROPUESTA EL CARMEN DE ATRATO.....	9
9.	RONALD HERNÁNDEZ	10
9.1	OBSERVACIÓN – INTERÉS CORREGIMIENTO DE CAMARONES RIOHACHA	10
10.	ELIECER BANGUERO GONZÁLEZ - ISP GLOBAL RAICES S.A.S	10
10.1	OBSERVACIÓN – EXCLUSIÓN DE ISP ADJUDICATORIAS EN PRIMERA CONVOCATORIA.....	10
10.2	OBSERVACIÓN – PÓLIZA DE SERIEDAD Y VERIFICACIÓN DE CONDICIONES DE ISP PARTICIPANTES	11
10.3	OBSERVACIÓN – TIEMPO DE CUMPLIMIENTO.....	11
11.	JORGE LUIS DIAZ RANGEL – JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO ESPERANZA ORIENTE	11
11.1	OBSERVACIÓN – PROPUESTA CONECTAR HOGARES DE LA MARGEN DERECHA DEL RIO GUATAPURI VALLEDUPAR-CESAR.....	11
12.	JESUS HAROLD LÓPEZ – LH COMUNICACIONES	12
12.1	OBSERVACIÓN – INTERÉS EN COVENAS, SANTIAGO DE TOLÚ, SUCRE.....	12
13.	CARLOS BARBOZA – ARGORI.NET	13
13.1	OBSERVACIÓN – INTERÉS EN CARTAGENA ZONA NORTE	13
14.	EDUARDO JAVIER ROMERO - INGTECOL LTDA.....	13
14.1	OBSERVACIÓN – EMPRESAS PEQUEÑAS PUEDEN PARTICIPAR	13
15.	DIANA PAEZ	14
15.1	OBSERVACIÓN – SOLO APARARECE LA UNIÓN NARIÑO.....	14
16.	MAYC ANDRES FERNANDO DELGADO BOLAÑOS.....	14
16.1	OBSERVACIÓN – INTERÉS EN LA UNIÓN NARIÑO – OPORTUNIDAD DE PRESENTAR PROPUESTAS	14
17.	INTERPACÍFICO COMUNICACIONES SAS	15
17.1	OBSERVACIÓN – INTERÉS EN PARTICIPACIÓN EN LA CONVOCATORIA.....	15
18.	DANIEL GÓMEZ	15
18.1	OBSERVACIÓN – INTERÉS EN PARTICIPACIÓN EN GENOVA (COLÓN).....	15
19.	GREGOR BRACHO -TEKLINK TELECOMUNICACIONES SAS	16
19.1	OBSERVACIÓN – INTERÉS EN PARTICIPACIÓN EN VEREDAS RANCHERIAS MAICAO	16
20.	JAVIER RODRIGUEZ – WISP INTEGRADORES S.A.S.	17
20.1	OBSERVACIÓN – PROCESO MEDIANTE EL CUAL EL PATRIMONIO AUTÓNOMO REALIZA DESEMBOLSO CORRESPONDIENTE AL PAGO DE LOS CPE	17
20.2	OBSERVACIÓN – ¿EL PATRIMONIO AUTÓNOMO MEDIANTE LA FIDUCIA DESEMBOLSA EL PAGO DE LOS CPE DIRECTAMENTE AL PROVEEDOR DE LOS EQUIPOS O AL ISP?	17
20.3	OBSERVACIÓN - SE SOLICITA QUE ESTA ACLARACIÓN QUEDE EXPLÍCITA EN LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO O EN SUS RESPECTIVOS ANEXOS	17
21.	SEBASTIAN MIRANDA GARAY – MIRATEC SOLUTION SAS	18
21.1	OBSERVACIÓN – INTERÉS EN CALAMAR BOLÍVAR	18
22.	YENY PAOLA CORTES SANDOVAL – CONEXIÓN RURAL.....	18
22.1	OBSERVACIÓN – INTERÉS EN PARTICIPAR EN ZONA RURAL EL TAMBO CAUCA.....	18
23.	WILLIAM PEÑA ARÉVALO – GOSEN COMUNICACIONES SAS	19
23.1	OBSERVACIÓN – INTERÉS EN PARTICIPACIÓN	19
24.	RODRIGO ENRIQUE PRIETO – SAN MIGUEL TELECOMUNICACIONES SAS	19
24.1	OBSERVACIÓN – PROCESO DE PAGO DE LOS CPE.....	20
24.2	OBSERVACIÓN – SIGNIFICADO TIENE GARANTÍA DE 2 AÑOS EN EL EQUIPO CPE.....	20
24.3	OBSERVACIÓN – CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL CPE.....	21
25.	RODRIGO ENRIQUE PRIETO – SAN MIGUEL TELECOMUNICACIONES SAS	22
25.1	OBSERVACIÓN – PARTICIPACIÓN SENA	22

Convenio Interadministrativo Marco de Cooperación No. 790 de 2023 Acuerdo Especifico No. 2
CONVOCATORIA No. 001 de 2024

RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS A LOS DOCUMENTOS BORRADOR DE LA CONVOCATORIA PUBLICADOS EL 18 DE
MARZO DE 2024

25.2	OBSERVACIÓN – ALOJAMIENTO UNIVERSAL	22
26.	GILIBERTO MARTÍNEZ ESCOBAR – HARD SYSTEM TELECOMUNICACIONES SAS	22
26.1	OBSERVACIÓN – PROPUESTA SANTANDER DE QUILICHAO	22
27.	NASLY HERNÁNDEZ – CABLE CAUCA	23
27.1	OBSERVACIÓN – PROPIEDAD CPE	23
27.2	OBSERVACIÓN – GESTIÓN DE CONECTIVIDAD SUPERA LA PROPUESTA DEL ISP	23
27.3	OBSERVACIÓN – NÚMERO DE ACCESOS SUPERA LA CAPACIDAD DE LA RED DEL ISP	23
27.4	OBSERVACIÓN – COMPENSAR COSTOS TARIFA BAJA	24
27.5	OBSERVACIÓN – SERVICIOS ADICIONALES - TELEVISIÓN	24
27.6	OBSERVACIÓN – SERVICIOS ADICIONALES – MAYOR VELOCIDAD	25
27.7	OBSERVACIÓN – TIEMPO PARA COMERCIALIZACIÓN	25
27.8	OBSERVACIÓN – CPE Y ELEMENTOS REUTILIZABLES	26
27.9	OBSERVACIÓN – CLAUSULA DE PERMANENCIA	26

INTRODUCCIÓN

Este documento presenta las respuestas a las observaciones a los documentos en borrador de la **Convocatoria No. 001 de 2024, publicados el 18 de marzo de 2024**, presentadas por los ISP y terceros interesados, durante el término previsto para tal fin.

1. **DANIEL REINA GUTIERREZ – RYR TELECOMUNICACIONES**

1.1 OBSERVACIÓN – PRESENTACIÓN PROPUESTA QUIBDÓ

Hacemos el envío de la información para participar en la convocatoria 05 de febrero de mintic. Somos R&R Telecomunicaciones, la mayor ISP del municipio de Quibdó y con más extensión de redes del mismo, además de ser la empresa presta su servicio de mintic a través de Claro Colombia a más de 2500 hogares beneficiados con este subsidio.

Respuesta:

En respuesta a su consulta, el Patrimonio Autónomo Conectividad para Cambiar Vidas, le informa que las condiciones de participación de la Convocatoria 001 de 2024, a la cual usted hace referencia se ajustaron y el Patrimonio autónomo tomó la decisión de:

- **El lunes 1 de abril de 2024**, hacer la Apertura de la Convocatoria 001 de 2024, del 18 de marzo de 2024, actualmente en desarrollo y **realizar la publicación de las Condiciones definitivas de Participación**, con el objeto de seleccionar los ISP para prestar el servicio de Internet fijo de banda ancha a hogares de estratos 1 y 2 ubicados en la **cabecera municipal de 8 municipios ubicados en los departamentos de Cauca, La Guajira, Nariño y Valle del Cauca**. donde se presentaron propuestas en la Convocatoria No. 001 del 8 de noviembre de 2023 – Proyectos Tipo 1 y hubo selección efectiva de ISP, pero no se alcanzó meta de hogares a conectar en estos municipios. A continuación, los 8 municipios contemplados en esta Convocatoria.

CONVOCATORIA 001 - 2024		
Departamento	Municipio	Hogares de estrato 1 y 2 a conectar
Cauca	Puerto Tejada	2.006
	Santander de Quilichao	2.290
	Villa Rica	1.845
La Guajira	Maicao	893
Nariño	La Unión	1.716
Valle del Cauca	Buenaventura	27.139
	Vijes	469
	Andalucía	847

Convenio Interadministrativo Marco de Cooperación No. 790 de 2023 Acuerdo Especifico No. 2
CONVOCATORIA No. 001 de 2024

RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS A LOS DOCUMENTOS BORRADOR DE LA CONVOCATORIA PUBLICADOS EL 18 DE MARZO DE 2024

CONVOCATORIA 001 - 2024		
Departamento	Municipio	Hogares de estrato 1 y 2 a conectar
Total HOGARES		37.205

- El martes 9 de abril de 2024, realizar la publicación del borrador de los documentos de la Convocatoria 002 – 2024, dirigida a seleccionar ISP para prestar el servicio de Internet fijo de banda ancha a hogares de estratos 1 y 2 ubicados en la cabecera municipal de los 22 municipios ubicados en los departamentos de Nariño, Cauca, Chocó, Urabá Antioqueño y La Guajira, en los cuales no hubo selección de ISP en la Convocatoria No. 001 del 8 de noviembre de 2023 – Proyectos Tipo 1. A continuación, los 22 municipios contemplados en esta Convocatoria.

CONVOCATORIA 002 - 2024		
Departamento	Municipio	Hogares de estrato 1 y 2 a conectar
ANTIOQUIA	Turbo	2.351
CAUCA	Piendamó - Tunía	2318
	Morales	542
CHOCÓ	Quibdó	22529
	El Carmen de Atrato	571
LA GUAJIRA	San Juan del César	5240
	Distracción	1175
	Barrancas	3370
	Hatonuevo	2002
	El Molino	1518
	Villanueva	5824
	Urumita	2150
	La Jagua del Pilar	560
NARIÑO	Albán	340
	Belén	693
	Buesaco	674
	Colón	109
	El Tablón de Gómez	62
	El Tambo	276
	San Bernardo	279

Convenio Interadministrativo Marco de Cooperación No. 790 de 2023 Acuerdo Especifico No. 2
 CONVOCATORIA No. 001 de 2024

RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS A LOS DOCUMENTOS BORRADOR DE LA CONVOCATORIA PUBLICADOS EL 18 DE
 MARZO DE 2024

CONVOCATORIA 002 - 2024		
Departamento	Municipio	Hogares de estrato 1 y 2 a conectar
	San Pablo	519
	Yacuanquer	428
TOTAL HOGARES		53.530

Dado que para **QUIBDÓ** no se recibieron propuestas en la Convocatoria 1 de 2023, este municipio se incluyó en la Convocatoria 002 de 2024, de la cual se publicarán los documentos en borrador el 9 de abril de 2024, y **su propuesta tendrá que ser presentada nuevamente según las condiciones definitivas de participación y fecha que se establezca para esta Convocatoria.**

Por lo anterior, el Patrimonio Autónomo lo invita a consultar la información de las convocatorias en desarrollo en el micrositio <https://mintic.gov.co/micrositios/conectividad-para-cambiar-vidas/835/w3-channel.html>

2. **RICARDO OSORIO**

2.1 **OBSERVACIÓN – SOLICITUD DE INFORMACIÓN PROCESO**

Quisiera saber un poco más sobre esta convocatoria.

¿Es posible que podamos hacer una llamada para aclarar dudas?

Tengo un ISP en la ciudad de Pereira y me gustaría participar de la convocatoria.

Respuesta:

En respuesta a su consulta, el Patrimonio Autónomo Conectividad para Cambiar Vidas, le informa que en la Convocatoria 001 de 2024, no está prevista la ciudad de Pereira, sin embargo el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones se encuentra adelantando la formulación del Plan Nacional de Conectividad, en el cual se determinarán nuevos proyectos de conectividad en diferentes regiones del país, razón por la cual lo invita a estar atento a futuras convocatorias en el micrositio <https://mintic.gov.co/micrositios/conectividad-para-cambiar-vidas/835/w3-channel.html>

3. **YADIR GÓMEZ HERRERA**

3.1 **OBSERVACIÓN – OPEX DE MANTENIMIENTO MENSUAL**

Buenas tardes estoy interesado en presentarme en los remanentes de Maicao, y quisiera preguntar si el OPEX requerido para el mantenimiento mensual es pago solo si hay un evento o interrupción en el usuario o es fijo

Respuesta:

En respuesta a su pregunta, se aclara que de acuerdo con la el **numeral 7 de las Condiciones de Participación** de la Convocatoria 001 de 2024, el Patrimonio Autónomo suministrará al ISP el OPEX requerido para el mantenimiento de los accesos correspondientes a la conexión de nuevos hogares de estrato 1 y 2 en cabecera municipal, hasta por 24 meses, por un valor que puede oscilar entre COP\$1.900 y COP\$3.069 incluido IVA, de conformidad con la propuesta presentada por el ISP, por mes por cada hogar en servicio, durante el tiempo que el hogar se encuentre en servicio. El patrimonio autónomo reconocerá al ISP este valor de mantenimiento con cortes mensuales.

El valor que finalmente se reconozca por este concepto a los ISP seleccionados, en cada municipio, será el que hayan consignado en su propuesta, tomando en consideración que el patrimonio autónomo de acuerdo con el proceso de selección establecido en el numeral 24.3 de estas condiciones, seleccionará al ISP que requiera el reconocimiento de un menor valor por OPEX para el mantenimiento de los accesos correspondientes a la conexión de nuevos hogares de estrato 1 y 2.

Nota: Este valor estará vigente para el año 2024 y se incrementará a partir de 2025, en enero de cada año, con el IPC determinado para el año anterior.

De lo anterior se desprende claramente, que el OPEX de mantenimiento lo suministra el Patrimonio Autónomo al ISP, por un valor que puede oscilar entre COP\$1.900 y COP\$3.069 incluido IVA, de conformidad con la propuesta presentada por el ISP, por mes por cada hogar en servicio, durante el tiempo que el hogar se encuentre en servicio, hasta por 24 meses, **y no sólo sí hay un evento o interrupción en el usuario.**

4. CRISTHIAN SEGURA - NETBEAM

4.1 OBSERVACIÓN – OFERTA DE SOLUCIONES

Respuesta:

El Patrimonio Autónomo agradece su oferta comercia en los tres (3) correos enviados, pero puntualiza que este espacio es para realizar observaciones a la Convocatoria 001 de 2024 y no para realizar ofertas de bienes y/o servicios.

5. WITIC SAS

5.1 OBSERVACIÓN – CONSULTA SOBRE PROPUESTAS DEPARTAMENTO DE SUCRE

¿Hay propuestas para el departamento de Sucre? Contamos con amplia cobertura en los Montes de María, zona golpeada por el conflicto armado. Estamos atentos a sus comentarios

Respuesta:

En respuesta a su consulta, el Patrimonio Autónomo Conectividad para Cambiar Vidas, le informa que en la Convocatoria 001 de 2024, no está previsto el departamento de Sucre, sin embargo el Ministerio de Tecnologías

Convenio Interadministrativo Marco de Cooperación No. 790 de 2023 Acuerdo Especifico No. 2

CONVOCATORIA No. 001 de 2024

RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS A LOS DOCUMENTOS BORRADOR DE LA CONVOCATORIA PUBLICADOS EL 18 DE MARZO DE 2024

de la Información y las Comunicaciones se encuentra adelantando la formulación del Plan Nacional de Conectividad, en el cual se determinarán nuevos proyectos de conectividad en diferentes regiones del país, razón por la cual lo invita a estar atento a futuras convocatorias en el micrositio <https://mintic.gov.co/micrositios/conectividad-para-cambiar-vidas/835/w3-channel.html>

Por otro lado, dentro de los proyectos que desarrolla el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones se encuentra el de Comunidades de Conectividad, en el cual posiblemente usted pueda participar, siempre y cuando cumpla con los requerimientos del proyecto de Comunidades de Conectividad, razón por la cual se dará traslado de su comunicación al área correspondiente.

6. WILSON BAUTISTA – W SOLUCIONES

6.1 OBSERVACIÓN – OFERTA DE SERVICIOS TÉCNICOS

Respuesta:

El Patrimonio Autónomo agradece su oferta de servicios, pero puntualiza que este espacio es para realizar observaciones a la Convocatoria 001 de 2024 y no para realizar ofertas de bienes y/o servicios.

7. LUIS ROCHA – CRITERIA CONSULTING

7.1 OBSERVACIÓN – ENFOQUE

He revisado atentamente los términos de referencia y encuentro que parece existir un error de enfoque. Se supone que este tipo de proyectos (Tipo 1) están diseñados para los ISP que tienen presencia en los municipios objeto de la convocatoria y, por lo tanto, basta con instalar la red de usuario para dar servicio como lo requiere INTERNEXA. Pues, lo que encuentro, es que salvo Santander de Quilichao (quizás) y Maicao, todos los demás requieren tendido de red de acceso, pues la capacidad instalada según los datos de MINTIC son muy inferiores a lo solicitado. Ejemplo: En Buenaventura se supone que hay 21.000 accesos y piden 27.000. Ningún operador, por más que no reporte todos los accesos tiene esta capacidad residual. El cuadro siguiente se explica por sí mismo.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	No. ACCESOS	POBLACIÓN DANE	PENETRACIÓN	hogares DANE	PENETRACION HOGARES	remanentes	%incremento
CAUCA	PUERTO TEJADA	3.812	44.134	8,64%	15.492	24,61%	2.006	52,6%
CAUCA	SANTANDER DE QUILICHAO	10.601	116.885	9,07%	42.231	25,10%	2.090	19,7%
CAUCA	VILLA RICA	394	21.935	1,80%	8.412	4,68%	1.845	468,3%
NARIÑO	LA UNIÓN	648	33.262	1,95%	12.989	4,99%	1.716	264,8%
VALLE DEL CAUCA	ANDALUCÍA	1.682	22.990	7,32%	9.205	18,27%	847	50,4%
VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA	21.251	323.360	6,57%	96.699	21,98%	27.139	127,7%
VALLE DEL CAUCA	VIJES	456	13.251	3,44%	4.438	10,27%	469	102,9%
LA GUAJIRA	MAICAO	11.035	200.136	5,51%	62.593	17,63%	893	8,1%
FUENTE: INFORME TRIMESTRAL DE LAS TIC - TERCER TRIMESTRE DEL 2023								
FUENTE: PROYECCIONES DE HOGARES A NIVEL MUNICIPAL 2018 - 2035 CNPV-2018								

Datos tomados del reporte trimestral MINTIC del trimestre 3 del 2023. Los porcentajes de brecha digital para INTERNET FIJO, recomiendo hacerlos con respecto a hogares, no a habitantes, de acuerdo con el documento “Handbook for the collection of administrative data on telecommunications/ICT 2020 edition” de ITU “Fixed network coverage”

Convenio Interadministrativo Marco de Cooperación No. 790 de 2023 Acuerdo Específico No. 2
CONVOCATORIA No. 001 de 2024

RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS A LOS DOCUMENTOS BORRADOR DE LA CONVOCATORIA PUBLICADOS EL 18 DE MARZO DE 2024

Respuesta:

En respuesta a su atento comentario, el Patrimonio Autónomo le informa que las Convocatorias de Proyectos Tipo 1, están enfocadas a seleccionar ISP para conectar a INTERNET fijo de banda ancha nuevos hogares de estrato 1 y 2 en cabecera municipal que ya estén pasados por la red FTTH del ISP, con el fin de hacer uso eficiente de la infraestructura ya instalada.

Ahora bien, en el supuesto caso que la capacidad residual de los ISPs, en un municipio determinado no alcance para llegar a la meta de hogares a conectar en el municipio, el Patrimonio Autónomo ha previsto la realización de Convocatorias para la selección de ISP que lleven a cabo Proyectos Tipo 2, en los cuales la conexión a INTERNET de nuevos hogares de estrato 1 y 2 en cabecera municipal se realiza mediante la expansión de la red FTTH o el despliegue de nueva red FTTH.

Este tipo de proyectos tiene, entre otras, la característica de que el Patrimonio Autónomo, previo análisis costo eficiente y vía proceso de selección abierta y plural, suministrará al ISP el CAPEX correspondiente a la expansión de la red FTTH o del despliegue de la nueva.

8. INTERCOM DE TELECOMUNICACIONES SAS.

8.1 OBSERVACIÓN – PRESENTACIÓN PROPUESTA EL CARMEN DE ATRATO

Envío propuesta de la empresa INTERCOM DE TELECOMUNICACIONES SAS. ubicada en el Carmen de Atrato, Chocó, para participar en el borrador de la convocatoria 001 de 2024 del proyecto conectividad para cambiar vidas a través del cual se beneficiarán hogares de estrato 1 y 2 en la costa pacífica colombiana.

Respuesta:

Ver respuesta a la Observación 1.1

Y, dado que para **EL CARMEN DE ATRATO** no se recibieron propuestas en la Convocatoria 1 de 2023, este municipio se incluyó en la Convocatoria 002 de 2024, de la cual se publicarán los documentos en borrador el 9 de abril de 2024, **y su propuesta tendrá que ser presentada nuevamente según las condiciones definitivas de participación y fecha que se establezca para esta Convocatoria.**

Por lo anterior, el Patrimonio Autónomo lo invita a consultar la información de las convocatorias en desarrollo en el micrositio <https://mintic.gov.co/micrositios/conectividad-para-cambiar-vidas/835/w3-channel.html>

9. **RONALD HERNÁNDEZ**

9.1 **OBSERVACIÓN – INTERES CORREGIMIENTO DE CAMARONES RIOHACHA**

Buenas tenemos una isp ubicada en el corregimiento de camarones Riohacha La Guajira donde presto el servicio de internet con fibra optica a los cliente de estrato 1 en un bajo costo de 50.000 pesos con mas de 10 megas la cual quiero seguir invirtiendo para habilitarle el servicio de television para que tengan el duo en un bajo costo y garantizado soy un emprendedor que quiere un beneficio para los q habitam en este corregimiento soy nacido en el pueblo y la empresa es del pueblo o corregimiento quiero lo mejor para el pueblo y darnos muchos beneficio

Respuesta:

En respuesta a su consulta, el Patrimonio Autónomo Conectividad para Cambiar Vidas, le informa que en la Convocatoria 001 de 2024, sólo se ha previsto con base en la brecha digital existente, llegar a nueve municipios y adicionalmente se está desarrollando la ingeniería de detalle para otros cuatro municipios de La Guajira, para un total de 13, dentro de los cuales no está previsto el municipio de Riohacha, sin embargo el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones se encuentra adelantando la formulación del Plan Nacional de Conectividad, en el cual se determinarán nuevos proyectos de conectividad en diferentes regiones del país, razón por la cual lo invita a estar atento a futuras convocatorias en el micrositio <https://mintic.gov.co/micrositios/conectividad-para-cambiar-vidas/835/w3-channel.html>

10. **ELIECER BANGUERO GONZÁLEZ - ISP GLOBAL RAICES S.A.S**

Estando en el tiempo presupuestado para hacer comentarios, respetuosamente solicito lo siguiente:

10.1 **OBSERVACIÓN – EXCLUSIÓN DE ISP ADJUDICATARIAS EN PRIMERA CONVOCATORIA**

Que las ISP que ya fueron adjudicatarias sean excluidas de los remanentes, salvo en los casos que no se presente alguna otra ISP o que las que se presente no cumplan con los requisitos habilitantes.

Respuesta:

En respuesta a su observación, el Patrimonio Autónomo Conectividad para Cambiar Vidas, le informa que en la Convocatoria 001 de 2024 Proyectos Tipo 1, está enfocada a seleccionar ISP para conectar a INTERNET fijo de banda ancha nuevos hogares de estrato 1 y 2 en cabecera municipal que ya estén pasados por la red FTTH del ISP y que no hayan podido ser conectados por problemas de accesibilidad de los hogares de estrato 1 y 2, con el fin de hacer uso eficiente de la infraestructura ya instalada y **sin importar si ya fue seleccionado o no en la Convocatoria 001 de Noviembre 8 de 2023, siempre y cuando aún tenga capacidad en su red FTTH para conectar nuevos hogares.**

Convenio Interadministrativo Marco de Cooperación No. 790 de 2023 Acuerdo Especifico No. 2
CONVOCATORIA No. 001 de 2024

RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS A LOS DOCUMENTOS BORRADOR DE LA CONVOCATORIA PUBLICADOS EL 18 DE
MARZO DE 2024

10.2 OBSERVACIÓN – PÓLIZA DE SERIEDAD Y VERIFICACIÓN DE CONDICIONES DE ISP PARTICIPANTES

Que las ISP que se postulan aporten póliza de seriedad de la oferta y que se valide con anterioridad a la adjudicación si realmente esta ISP tiene operaciones vigentes con REDES en el municipio al cual se postula.

Respuesta:

En respuesta a su observación, el Patrimonio Autónomo Conectividad para Cambiar Vidas, le informa que en la Convocatoria 001 de 2024 Proyectos Tipo 1, no se exige Póliza de Seriedad, con el fin de facilitar la participación de pequeños ISP locales formales.

Con relación a la validación de las condiciones de participación de los ISP, el Patrimonio Autónomo ha previsto los procedimientos técnicos, administrativos y legales, mediante los cuales verificará el cumplimiento de las condiciones de la convocatoria, antes de entrar en operación y durante la operación y ejecución del Contrato de Fomento entre el Patrimonio Autónomo y los ISP seleccionados y cuyo incumplimiento acarreará las sanciones previstas en la Ley.

10.3 OBSERVACIÓN – TIEMPO DE CUMPLIMIENTO

Que las ISP a las cuales ya se les realizó adjudicación se les dé un tiempo perentorio para el cumplimiento, contrario a ello realizar adjudicación a otras ISP.

Respuesta:

En respuesta a su observación, el Patrimonio Autónomo Conectividad para Cambiar Vidas, le informa que el Patrimonio Autónomo ha previsto los procedimientos técnicos, administrativos y legales, mediante los cuales verificará el cumplimiento de las condiciones de la convocatoria, antes de entrar en operación y durante la operación y ejecución del Contrato de Fomento entre el Patrimonio Autónomo y los ISP seleccionados y cuyo incumplimiento acarreará las sanciones previstas en la Ley.

11. **JORGE LUIS DIAZ RANGEL – JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO ESPERANZA ORIENTE**

11.1 OBSERVACIÓN – PROPUESTA CONECTAR HOGARES DE LA MARGEN DERECHA DEL RIO GUATAPURI VALLEDUPAR-CESAR

Nuestra comunidad está ubicada a 200 metros de distancia de la alcaldía municipal de Valledupar y tenemos 70 años de antigüedad en el sector, pero, aun así, no contamos con los servicios básicos que un barrio debería tener

Respuesta:

En respuesta a su consulta, el Patrimonio Autónomo Conectividad para Cambiar Vidas, le informa que en la Convocatoria 001 de 2024, no está prevista la ciudad de Valledupar Cesar, sin embargo el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones se encuentra adelantando la formulación del Plan Nacional de Conectividad, en el cual se determinarán nuevos proyectos de conectividad en diferentes regiones del país, razón por la cual lo invita a estar atento a futuras convocatorias en el micrositio <https://mintic.gov.co/micrositios/conectividad-para-cambiar-vidas/835/w3-channel.html>.

Por otro lado, dentro de los proyectos que desarrolla el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones se encuentra el de Comunidades de Conectividad, en el cual posiblemente usted pueda participar, siempre y cuando cumpla con los requerimientos del proyecto de Comunidades de Conectividad, razón por la cual se dará traslado de su comunicación al área correspondiente.

12. JESUS HAROLD LÓPEZ – LH COMUNICACIONES

12.1 OBSERVACIÓN – INTERÉS EN COVEÑAS, SANTIAGO DE TOLÚ, SUCRE

Buenas tardes respetados señores Comité Asesor del patrimonio autónomo “Conectividad para cambiar vidas” la presente solicitud es para que me puedan tener en cuenta en este gran proyecto Ya que cuento con la experiencia necesaria en construcción y mantenimiento instalación caliente en internet y tv de redes de fibra óptica FTTH, cuento con más de 10 años de estar trabajando con fibra óptica. Me gustaría ser participe y que me brindaran la oportunidad en la zona de sucre como lo es el municipio de coveñas. Tengo conocimiento y he trabajado en los municipios de Coveñas, Santiago de tolu, tolu viejo, de los cuales tengo diseño de redes.

Respuesta:

En respuesta a su consulta, en los tres correos enviados, el Patrimonio Autónomo Conectividad para Cambiar Vidas, le informa que en la Convocatoria 001 de 2024, no están previstos los municipios de Coveñas, Santiago de Tolú, Tolú Viejo, sin embargo el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones se encuentra adelantando la formulación del Plan Nacional de Conectividad, en el cual se determinarán nuevos proyectos de conectividad en diferentes regiones del país, razón por la cual lo invita a estar atento a futuras convocatorias en el micrositio <https://mintic.gov.co/micrositios/conectividad-para-cambiar-vidas/835/w3-channel.html>.

Por otro lado, dentro de los proyectos que desarrolla el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones se encuentra el de Comunidades de Conectividad, en el cual posiblemente usted pueda participar, siempre y cuando cumpla con los requerimientos del proyecto de Comunidades de Conectividad, razón por la cual se dará traslado de su comunicación al área correspondiente.

13. **CARLOS BARBOZA – ARGORI.NET**

13.1 **OBSERVACIÓN – INTERÉS EN CARTAGENA ZONA NORTE**

Estamos dispuesto a apoyar y tener todo el apoyo de ustedes para seguir creciendo nos encontramos en bolivar cartagena de indias zona norte nos gustaría participar y por favor que nos tengan en cuenta para cualquier proyecto muchas gracias

Respuesta:

En respuesta a su consulta, en los tres correos enviados, el Patrimonio Autónomo Conectividad para Cambiar Vidas, le informa que en la Convocatoria 001 de 2024, no está previsto el municipio de Cartagena de Indias, sin embargo el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones se encuentra adelantando la formulación del Plan Nacional de Conectividad, en el cual se determinarán nuevos proyectos de conectividad en diferentes regiones del país, razón por la cual lo invita a estar atento a futuras convocatorias en el micrositio <https://mintic.gov.co/micrositios/conectividad-para-cambiar-vidas/835/w3-channel.html>.

Por otro lado, dentro de los proyectos que desarrolla el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones se encuentra el de Comunidades de Conectividad, en el cual posiblemente usted pueda participar, siempre y cuando cumpla con los requerimientos del proyecto de Comunidades de Conectividad, razón por la cual se dará traslado de su comunicación al área correspondiente.

14. **EDUARDO JAVIER ROMERO - INGTECOL LTDA**

14.1 **OBSERVACIÓN – EMPRESAS PEQUEÑAS PUEDEN PARTICIPAR**

Como empresa pequeña puedo participar en la convocatoria, o es solo para empresas grandes con grandes experiencias en licitaciones.

Respuesta:

En respuesta a su consulta, el Patrimonio Autónomo le informa que las Convocatorias de Proyectos Tipo 1, está enfocada a seleccionar ISP para conectar a INTERNET fijo de banda ancha nuevos hogares de estrato 1 y 2 en cabecera municipal que ya estén pasados por la red FTTH del ISP y que no hayan podido ser conectados por problemas de accesibilidad de los hogares de estrato 1 y 2, con el fin de hacer uso eficiente de la infraestructura ya instalada y es este el requisito básico de participación, poseer una red FTTH ya desplegada en el municipios de interés

Adicionalmente a este requisito básico, se deberá cumplir con las Condiciones de Participación de la Convocatoria, para lo cual el Patrimonio Autónomo lo invita a consultar los diferentes documentos de la presente Convocatoria y a estar atento a futuras convocatorias en el micrositio <https://mintic.gov.co/micrositios/conectividad-para-cambiar-vidas/835/w3-channel.html>, donde podrá observar que **el Patrimonio Autónomo no establece ningún requisito que limite la participación de pequeñas empresas.**

15. **DIANA PAEZ**

15.1 **OBSERVACIÓN – SOLO APARECE LA UNIÓN NARIÑO**

¿¿¿en el primer borrador había más municipios en Nariño a conectar, en este borrador solo está La Union???

Respuesta:

Ver respuesta a la Observación 1.1

Y, aunque para los municipios de **Albán, Belén, Buesaco, Colón - Genova, El Tablón de Gómez, El Tambo, San Bernardo, San Pablo y Yacuanquer**, en Nariño, se recibieron propuestas en la Convocatoria 1 de 2023, no hubo asignación de ISP en estos municipios, razón por la cual, estos municipios se incluyeron en la Convocatoria 002 de 2024, de la cual se publicarán los documentos en borrador el 9 de abril de 2024, **y las propuestas para estos municipios tendrían que ser presentadas según las condiciones definitivas de participación y fecha que se establezca para esta Convocatoria.**

Por lo anterior, el Patrimonio Autónomo lo invita a consultar la información de las convocatorias en desarrollo en el micrositio <https://mintic.gov.co/micrositios/conectividad-para-cambiar-vidas/835/w3-channel.html>

16. **MAYC ANDRES FERNANDO DELGADO BOLAÑOS**

16.1 **OBSERVACIÓN – INTERÉS EN LA UNIÓN NARIÑO – OPORTUNIDAD DE PRESENTAR PROPUESTAS**

Solicitud de participación

Respuesta:

En respuesta a su solicitud, el Patrimonio Autónomo Conectividad para Cambiar Vidas, le informa que, de acuerdo con el cronograma establecido, las respuestas a las observaciones a los borradores y la apertura de la Convocatoria y publicación de las **condiciones definitivas de participación** se dará el 1 de abril de 2024.

La presentación de propuestas, en caso de que este interesado, debe hacerse después de haber leído las **condiciones de participación definitivas que se publican el 1 de abril** y las propuestas deben presentarse antes de la fecha y hora límite, que el cronograma estableció así: **8 de abril de 2024 hasta las 11:59 PM.**, cumpliendo con la totalidad de los requisitos establecidos en los documentos definitivos de la Convocatoria 001 – 2024.

Por lo anterior, el Patrimonio Autónomo la invita a consultar la información de las convocatorias en desarrollo en el micrositio <https://mintic.gov.co/micrositios/conectividad-para-cambiar-vidas/835/w3-channel.html> .

17. **INTERPACÍFICO COMUNICACIONES SAS**

17.1 **OBSERVACIÓN – INTERÉS EN PARTICIPACIÓN EN LA CONVOCATORIA**

Somos INTERPACIFICO COMUNICACIONES SAS y nos dirigimos a ustedes para manifestarles el deseo de participar en el borrador de convocatoria que ustedes presentan, desafortunadamente creemos que fue muy corto el tiempo para acceder a la información que ustedes solicitan para participar en dicha convocatoria, lo que indica que aún no tenemos toda la documentación que ustedes solicitan.

De qué manera el MInTic nos puede colaborar para nosotros participar en el borrador de la convocatoria.

Quedamos atentos a su respuesta, y Dios permita que nos puedan proveer de más tiempo para la consecución de dicha documentación.

Somos INTERPACIFICO COMUNICACIONES SAS y nos dirigimos a ustedes para manifestarles el deseo de participar en el borrador de convocatoria que ustedes presentan, desafortunadamente creemos que fue muy corto el tiempo para acceder a la información que ustedes solicitan para participar en dicha convocatoria, lo que indica que aún no tenemos toda la documentación que ustedes solicitan.

De qué manera el MInTic nos puede colaborar para nosotros participar en el borrador de la convocatoria.

Quedamos atentos a su respuesta, y Dios permita que nos puedan proveer de más tiempo para la consecución de dicha documentación.

Respuesta:

En respuesta a su solicitud, el Patrimonio Autónomo Conectividad para Cambiar Vidas, lo invita a **ver la respuesta a la Observación 1.1**, en la cual se explica la decisión del Patrimonio Autónomo de hacer la apertura y publicación de las condiciones de participación definitivas de la convocatoria 001 – 2024 el 1 de abril, y de anunciar la publicación de los documentos en borrador de la Convocatoria 002 -2024 para el 9 de abril de 2024.

Por lo anterior, el Patrimonio Autónomo la invita a consultar la información de las convocatorias en desarrollo en el micrositio <https://mintic.gov.co/micrositios/conectividad-para-cambiar-vidas/835/w3-channel.html>.

18. **DANIEL GÓMEZ**

18.1 **OBSERVACIÓN – INTERÉS EN PARTICIPACIÓN EN GENOVA (COLÓN)**

Envío el formato para participar en la licitación como ISP para el municipio de Génova Nariño.

Respuesta:

Ver respuesta a la Observación 1.1

Y, aunque para los municipios de **Albán, Belén, Buesaco, Colón - Genova, El Tablón de Gómez, El Tambo, San Bernardo, San Pablo y Yacuanquer**, en Nariño, se recibieron propuestas en la Convocatoria 1 de 2023, no hubo asignación de ISP en estos municipios, razón por la cual, estos municipios se incluyeron en la Convocatoria 002 de 2024, de la cual se publicarán los documentos en borrador el 9 de abril de 2024, **y su propuesta tendría que ser presentada según las condiciones definitivas de participación y fecha que se establezca para esta Convocatoria.**

Por lo anterior, el Patrimonio Autónomo lo invita a consultar la información de las convocatorias en desarrollo en el micrositio <https://mintic.gov.co/micrositios/conectividad-para-cambiar-vidas/835/w3-channel.html>

19. GREGOR BRACHO -TEKLINK TELECOMUNICACIONES SAS

19.1 OBSERVACIÓN – INTERÉS EN PARTICIPACIÓN EN VEREDAS RANCHERIAS MAICAO

Llegar en zonas apartadas de la ciudad para darles internet un bajo costo precio comunitario aquella comunidad de bajos recursos veredas, rancherías etc., donde llevaremos el internet.

Respuesta:

El Patrimonio Autónomo le informa que la Convocatoria de Proyectos Tipo 1 No.001 -2024 está enfocada a seleccionar ISP para conectar a INTERNET fijo de banda ancha nuevos hogares de estrato 1 y 2 en cabecera municipal que ya estén pasados por la red FTTH del ISP y que no hayan podido ser conectados por problemas de accesibilidad de los hogares de estrato 1 y 2, con el fin de hacer uso eficiente de la infraestructura ya instalada y es este el requisito básico de participación, poseer una red FTTH ya desplegada en el municipio de interés

Por otro lado, dentro de los proyectos que desarrolla el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones se encuentra el de Comunidades de Conectividad, en el cual posiblemente usted pueda participar, siempre y cuando cumpla con los requerimientos del proyecto de Comunidades de Conectividad, razón por la cual se dará traslado de su comunicación al área correspondiente.

Con relación a la Convocatoria No. 001 - 2024, el Patrimonio Autónomo Conectividad para Cambiar Vidas, le informa que, de acuerdo con el cronograma establecido, las respuestas a las observaciones a los borradores y la apertura de la Convocatoria y publicación de las **condiciones definitivas de participación** se dará el 1 de abril de 2024.

La presentación de propuestas, en caso de que este interesado, debe hacerse después de haber leído las **condiciones de participación definitivas que se publican el 1 de abril** y deben presentarse las propuestas antes de la fecha y hora límite, que el cronograma así: **8 de abril de 2024 hasta las 11:59 PM.**, cumpliendo con la totalidad de los requisitos establecidos en los documentos definitivos de la Convocatoria 001 – 2024, una de las cuales es que el ISP

Por lo anterior, el Patrimonio Autónomo la invita a consultar la información de las convocatorias en desarrollo en el micrositio <https://mintic.gov.co/micrositios/conectividad-para-cambiar-vidas/835/w3-channel.html>.

Convenio Interadministrativo Marco de Cooperación No. 790 de 2023 Acuerdo Específico No. 2
CONVOCATORIA No. 001 de 2024

RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS A LOS DOCUMENTOS BORRADOR DE LA CONVOCATORIA PUBLICADOS EL 18 DE
MARZO DE 2024

20. JAVIER RODRÍGUEZ – WISP INTEGRADORES S.A.S.

20.1 OBSERVACIÓN – PROCESO MEDIANTE EL CUAL EL PATRIMONIO AUTÓNOMO REALIZA DESEMBOLSO CORRESPONDIENTE AL PAGO DE LOS CPE

Respuesta:

En respuesta a su consulta, el Patrimonio Autónomo le aclara que en el contrato de fomento celebrado entre la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. – FIDUCOLDEX, como vocera del patrimonio autónomo conectividad para cambiar vidas, y el ISP, se establece con relación a la compensación por conexión de equipos CPE:

- El patrimonio autónomo reconocerá al ISP un valor máximo de ciento cincuenta mil pesos (\$150.000), IVA incluido, por equipo instalado y conectado.
- El patrimonio autónomo reconocerá al ISP el valor de los CPE conectados mes a mes, luego de haber verificado la instalación y conexión de equipos CPE en nuevos hogares de estrato 1 y 2 en las ubicaciones y en las condiciones señaladas en el anexo 1.
- En todo caso, la compensación por conexión de equipo CPE será reconocida exclusivamente respecto aquellos que éste pueda legalizar a través de los soportes y comprobantes de las compras de estos equipos, que hayan sido provistos por fabricantes o distribuidores autorizados, con operación en el país y que entreguen garantía por los equipos de al menos veinticuatro (24) meses.
- La factura que deberá presentar el ISP al patrimonio autónomo, como soporte para el reconocimiento del valor de los CPE efectivamente conectados en los hogares, deberá ser emitida, en Colombia, a nombre del ISP, directamente por el representante del fabricante y/o distribuidores autorizados por este; estas facturas deberán cumplir con la totalidad de los requisitos establecidos por la DIAN.

Creería que esta es la respuesta, pero John Jairo / Diego Por favor revisar

20.2 OBSERVACIÓN – ¿EL PATRIMONIO AUTÓNOMO MEDIANTE LA FIDUCIA DESEMBOLSA EL PAGO DE LOS CPE DIRECTAMENTE AL PROVEEDOR DE LOS EQUIPOS O AL ISP?

Respuesta:

En respuesta a su consulta, el Patrimonio Autónomo le aclara que el pago de la compensación por conexión de equipos CPE se realiza directamente al ISP. Creería que esta es la respuesta, pero John Jairo / Diego Por favor revisar

20.3 OBSERVACIÓN - SE SOLICITA QUE ESTA ACLARACIÓN QUEDE EXPLÍCITA EN LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO O EN SUS RESPECTIVOS ANEXOS

En respuesta a su consulta, el Patrimonio Autónomo le aclara que los procesos del pago de las compensaciones están previstos en el contrato de fomento celebrado entre la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. _ FIDUCOLDEX y el ISP. **Creería que esta es la respuesta, pero John Jairo / Diego Por favor revisar**

21. SEBASTIAN MIRANDA GARAY – MIRATEC SOLUTION SAS

21.1 OBSERVACIÓN – INTERÉS EN CALAMAR BOLÍVAR

MIRATEC SOLUTION SAS NIT: 901507036--0, de calamar (Bolívar) estamos interesados en participar en la convocatoria Conectividad para Cambiar Vidas.

Respuesta:

En respuesta a su consulta, el Patrimonio Autónomo Conectividad para Cambiar Vidas, le informa que en la Convocatoria 001 de 2024, no está previsto el municipio de Calamar, sin embargo el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones se encuentra adelantando la formulación del Plan Nacional de Conectividad, en el cual se determinarán nuevos proyectos de conectividad en diferentes regiones del país, razón por la cual lo invita a estar atento a futuras convocatorias en el micrositio <https://mintic.gov.co/micrositios/conectividad-para-cambiar-vidas/835/w3-channel.html>.

Por otro lado, dentro de los proyectos que desarrolla el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones se encuentra el de Comunidades de Conectividad, en el cual posiblemente usted pueda participar, siempre y cuando cumpla con los requerimientos del proyecto de Comunidades de Conectividad, razón por la cual se dará traslado de su comunicación al área correspondiente.

22. YENY PAOLA CORTES SANDOVAL – CONEXIÓN RURAL

22.1 OBSERVACIÓN – INTERÉS EN PARTICIPAR EN ZONA RURAL EL TAMBO CAUCA

Estoy interesada en poder participar cuando la convocatoria sea para la zona rural del municipio de El Tambo Cauca, debido a que en la cabecera municipal no tengo cobertura. Muchas gracias

Respuesta:

En atención a su manifestación de interés, el Patrimonio Autónomo Conectividad para Cambiar Vidas, le informa que las actuales Convocatorias, como usted bien lo anota están dirigidas a las cabeceras municipales, sin embargo el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones se encuentra adelantando la formulación del Plan Nacional de Conectividad, en el cual se determinarán nuevos proyectos de conectividad en diferentes regiones del país, razón por la cual lo invita a estar atento a futuras convocatorias en el micrositio <https://mintic.gov.co/micrositios/conectividad-para-cambiar-vidas/835/w3-channel.html>.

Por otro lado, dentro de los proyectos que desarrolla el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones se encuentra el de Comunidades de Conectividad, en el cual posiblemente usted pueda participar, siempre y cuando cumpla con los requerimientos del proyecto de Comunidades de Conectividad, razón por la cual se dará traslado de su comunicación al área correspondiente.

23. WILLIAM PEÑA ARÉVALO – GOSEN COMUNICACIONES SAS

23.1 OBSERVACIÓN – INTERÉS EN PARTICIPACIÓN

Me permito adjuntar los anexos para la propuesta borrador de la Convocatoria No. 001 del 18 de marzo de 2024 - Proyectos Tipo 1 (Remanentes). El correo me llegó el día 20 mar 2024, a las 14:01. Muy poco tiempo para terminar de diligenciar toda la información de los anexos, el anexo 6 no se pudo diligenciar por falta de tiempo

Respuesta:

En respuesta a su solicitud, el Patrimonio Autónomo Conectividad para Cambiar Vidas, lo invita a **ver la respuesta a la Observación 1.1**, en la cual se explica la decisión del Patrimonio Autónomo de hacer la apertura y publicación de las condiciones de participación definitivas de la convocatoria 001 – 2024 el 1 de abril, y de anunciar la publicación de los documentos en borrador de la Convocatoria 002 -2024 para el 9 de abril de 2024.

- Por lo anterior, las propuestas que han estado enviando algunos ISP desde el 15 de febrero de 2024, con anterioridad al 1 de abril de 2023, **para los 8 municipios contemplados en la Convocatoria 001 de 2024, deberán ser presentadas nuevamente, según las condiciones de participación definitivas, publicadas el 1 de abril de 2023 y la fecha límite para presentar propuestas para estos 8 municipios, es el 8 de abril de 2024 hasta las 11:59 PM,** las cuales se deben presentar según las Condiciones Definitivas de Participación publicadas.
- Las propuestas que han estado enviando algunos ISP desde el 15 de febrero de 2024, con anterioridad al martes 9 de abril de 2023, para los **otros 22 municipios** contemplados en la Convocatoria 002 de 2024, **se deben presentar en la fecha que se establezca en las Condiciones definitivas de Participación que se publiquen para la Convocatoria 002-2024.**

El Patrimonio Autónomo la invita a consultar la información de las convocatorias en desarrollo en el micrositio <https://mintic.gov.co/micrositios/conectividad-para-cambiar-vidas/835/w3-channel.html>.

24. RODRIGO ENRIQUE PRIETO – SAN MIGUEL TELECOMUNICACIONES SAS

De la manera más atenta y cordial solicito se de claridad a algunas preguntas expresadas por los proveedores de las CPE Y El modelo de pago de los mismos.

24.1 OBSERVACIÓN – PROCESO DE PAGO DE LOS CPE

¿El patrimonio autónomo mediante la fiducia desembolsa el pago de los CPE directamente al proveedor de los equipos o al ISP?

Se solicita que esta aclaración quede explícita en los términos del contrato o en sus respectivos anexos para que el proveedor sepa quien será responsable para el pago.

Respuesta:

Ver respuestas a las Observaciones 20.1, 20.2 y 20.3

24.2 OBSERVACIÓN – SIGNIFICADO TIENE GARANTÍA DE 2 AÑOS EN EL EQUIPO CPE

Para el patrimonio autónomo qué significado tiene garantía de 2 años en el equipo CPE. Los Distintos Proveedores nos han solicitado se de claridad a que se refiere dicha garantía.

Algunos términos de garantías.

A – Se puede dar garantía de el buen uso en el puerto pon por perdidas de potencia o defectos en la conexión a el puerto pon.

B- Se puede dar garantía de fabricación por la placa y su mal funcionamiento al ensamblar.

C- Se puede dar garantía por la mala potencia en las antenas trasmisoras de la red wifi de el dual band de el CPE.

D- Se puede dar garantía por el mal funcionamiento del firmware del equipo CPE.

DONDE NO SE DA GARANTÍA

1 Por daños eléctricos como cortos en la casa del usuarios que afecten el CPE.

2 Por mala manipulación al instalar que produzcan caídas que dañen el CPE.

Respuesta:

Para el Patrimonio Autónomo, la garantía debe tener una duración de 24 meses y cubrir cualquier defecto de fabricación y/o mal funcionamiento del hardware o software del CPE que impidan el CORRECTO funcionamiento de este, según lo contemplado en el numeral 12.2 CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO DE USUARIO del Anexo 5, Anexo Técnico de la Convocatoria No.001-2024, que textualmente establece:

“Los equipos de usuario (ONT-CPE), utilizados deberán tener un correcto y estable funcionamiento y conectividad, y cumplir todas las especificaciones exigidas bajo las condiciones técnicas de operación recomendadas por el fabricante. El ISP deberá asegurarse de que su proveedor esté en capacidad de que todas aquellas unidades que resultaren de mala calidad o con defectos de diseño y/o fabricación, cuyo

funcionamiento no sea correcto o no realicen alguna de las funcionalidades o compatibilidades contratadas sean reemplazadas a entera satisfacción del ISP. En caso de pérdida o daño del CPE atribuible al usuario, el ISP repondrá el CPE por una sola vez y continuará con la prestación del servicio al usuario. El ISP estará en libertad de adelantar las acciones pertinentes para efectuar el cobro del equipo al usuario. Se entiende por correcto funcionamiento lo siguiente: □ Que los bienes suministrados ejecuten las funciones que les son propias y para las cuales fueron diseñados, libres de errores o defectos. □ Que los bienes suministrados sean aptos para el servicio para el cual fueron adquiridos y no existan eventuales vicios de diseño, calidad y fabricación, que impidan su óptima utilización y su funcionamiento idóneo y eficaz. □ Que los bienes suministrados cumplan con los requisitos mínimos definidos previamente por esta convocatoria y cumplan con las especificaciones oficiales publicadas por el fabricante.”

24.3 OBSERVACIÓN – CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL CPE

De las siguientes marcas , modelos o versiones de onus Solicito se revise el deta chip para saber si son equipos que cumplen las especificaciones técnicas de la oferta DUAL BAN requerida por el ministerio para el proyecto tipo 1 remanentes y otros.

1 data chip
Onu XPON DUAL BAN FD712XW-R460
Anexo datachip.

2 data chip
Onu XPON DUAL BAN FD714GD-R850
anexo datachip

3 data chip
Onu XPON DUAL BAN
ZX8202DWT
Anexo datachip

4 data chip
Onu XPON DUAL BAN
GPNC14C
Anexo datachip

5 data chip
Equipo FTTH OR19
Equipo conversor de FC/APC a SC/APC
Equipo conversor de FC/PC a SC/PC
Anexo data chip

Nota Anexo 5 folios con data chip de productos dual ban.

Respuesta:

El Patrimonio Autónomo, en respuesta a su consulta le aclara que en el numeral 12.1 INTERFACES del Anexo 5, Anexo Técnico de la Convocatoria No.001-2024, se establece que:” Los equipos de usuario (ONT-CPE), deberán contar con las siguientes interfaces:

- Dual band WIFI 5
- Mínimo dos (2) puertos Ethernet
- Un puerto PON que permita la conexión de la red FTTH, la cual puede ser EPON (Ethernet red óptica pasiva) o GPON (Gigabit red óptica pasiva)

25. RODRIGO ENRIQUE PRIETO – SAN MIGUEL TELECOMUNICACIONES SAS

25.1 OBSERVACIÓN – PARTICIPACIÓN SENA

Se evalúe la participación de el sena en el proceso para los temas de instalación ya que ellos cada año capacitan y gradúan mucho personal.

Respuesta:

En respuesta a su Observación, el Patrimonio Autónomo le aclara que esta decisión de contratar personal capacitado en el SENA es una decisión del ISP.

25.2 OBSERVACIÓN – ALOJAMIENTO UNIVERSAL

Si es posible se omologue para los proyectos de el ministerio un alojamiento universal para todos los proyecto. El cual entre internexa y el mintic cumpla las nesecidades de las convocatoria y sea más económico para su implementacion.

Respuesta:

En respuesta a su Observación, el Patrimonio Autónomo le informa que actualmente se encuentra evaluando su propuesta, sin embargo, el alojamiento del Sistema de Información sigue siendo responsabilidad del ISP.

26. GILIBERTO MARTÍNEZ ESCOBAR – HARD SYSTEM TELECOMUNICACIONES SAS

26.1 OBSERVACIÓN – PROPUESTA SANTANDER DE QUILICHAO

Adjunto documentación

Respuesta:

En respuesta a su solicitud, el Patrimonio Autónomo Conectividad para Cambiar Vidas, le informa que, de acuerdo con el cronograma establecido, las respuestas a las observaciones a los borradores y la apertura de la Convocatoria y publicación de las **condiciones definitivas de participación** se dará el 1 de abril de 2024.

La presentación de propuestas debe hacerse después de haber leído las **condiciones de participación definitivas que se publican el 1 de abril** y las propuestas deben presentarse antes de la fecha y hora límite, que el cronograma estableció así: **8 de abril de 2024 hasta las 11:59 PM. Por lo anterior usted tendrá que presentar nuevamente su propuesta**, cumpliendo con la totalidad de los requisitos establecidos en los **documentos definitivos de la Convocatoria 001 – 2024**,

El Patrimonio Autónomo la invita a consultar la información de las convocatorias en desarrollo en el micrositio <https://mintic.gov.co/micrositios/conectividad-para-cambiar-vidas/835/w3-channel.html>.

27. **NASLY HERNÁNDEZ – CABLE CAUCA**

27.1 **OBSERVACIÓN – PROPIEDAD CPE**

Una vez cumplido el periodo de los 24 meses de conectividad a la totalidad de los hogares, ¿El CPE quedará en propiedad del ISP la Red de instalación (CAPEX) suministrado será de propiedad del ISP?

Respuesta:

La red que instale el ISP para conectar el Usuario desde la red ya desplegada FTTH, hasta el hogar con todos sus accesorios, así como el CPE, para lo cual el Patrimonio Autónomo suministra el CAPEX y el OPEX, serán de propiedad del ISP.

27.2 **OBSERVACIÓN – GESTIÓN DE CONECTIVIDAD SUPERA LA PROPUESTA DEL ISP**

¿Qué sucede si la gestión de conectividad supera lo que propuso el ISP?

Respuesta:

Se aclara que para cada municipio se establece la cantidad máxima o meta de hogares de estrato 1 y 2 a conectar mediante este proyecto, la cual no puede ser ampliada en el marco de este proyecto.

La propuesta del ISP no debe superar la meta propuesta, ni los hogares de estrato 1 y 2 que tenga pasados sin conectar en su red FTTH ya desplegada.

27.3 **OBSERVACIÓN – NÚMERO DE ACCESOS SUPERA LA CAPACIDAD DE LA RED DEL ISP**

Dada la pregunta anterior en sentido contrario ¿Qué sucede si el número de accesos del proyecto supera la capacidad de la red?

Respuesta:

Ver respuesta a la Observación 27.2

27.4 OBSERVACIÓN – COMPENSAR COSTOS TARIFA BAJA

¿Qué puede compensar los costos de la instalación con un recaudo de una tarifa tan baja?

Respuesta:

En respuesta a esta observación, se aclara que el Patrimonio Autónomo reconocerá los siguientes costos de CAPEX y OPEX, para Proyectos Tipo 1:

- La capacidad de transporte en la red troncal y la conectividad IP requerida por el ISP para brindar conectividad a los nuevos hogares de estratos 1 y 2 en la cabecera municipal, será suministrada por el Patrimonio Autónomo de este proyecto a una tarifa de Cop \$0 pesos. Dicha conectividad IP será provista por InterNexa.
- El CAPEX correspondiente al equipo de cliente (CPE) requerido para conectar la cantidad de nuevos hogares de estrato 1 y 2 en cabecera municipal a su red, por un valor máximo de \$150.000 incluido IVA por CPE.
- El OPEX y el CAPEX requerido para la instalación de nuevos hogares de estrato 1 y 2 por un valor de \$200.000, incluido IVA, por cada hogar instalado y puesto en servicio.
- El OPEX para el mantenimiento de los accesos correspondientes a la conexión de nuevos hogares de estrato 1 y 2 en cabecera municipal, hasta por 24 meses, por un valor que puede oscilar entre COP\$1.900 y COP\$3.069, incluido IVA, por mes por cada hogar en servicio, durante el tiempo que el hogar se encuentre en servicio. El patrimonio autónomo reconocerá al ISP este valor de mantenimiento con cortes mensuales.

El valor que finalmente se reconozca por este concepto a los ISP seleccionados, en cada municipio, será el que hayan consignado en su propuesta, tomando en consideración que el patrimonio autónomo de acuerdo con el proceso de selección establecido en el numeral 24.3 de las Condiciones de Participación, seleccionará al ISP que requiera el reconocimiento de un menor valor por OPEX para el mantenimiento de los accesos correspondientes a la conexión de nuevos hogares de estrato 1 y 2.

Nota: Este valor estará vigente para el año 2024 y se incrementará a partir de 2025, en enero de cada año, con el IPC determinado para el año anterior.

Adicionalmente es de aclarar que, en el Contrato de Fomento entre el Patrimonio Autónomo y el ISP, se ha previsto una cláusula que establece que el pago que realiza el Usuario es anticipado.

27.5 OBSERVACIÓN – SERVICIOS ADICIONALES - TELEVISIÓN

En el caso de venta de planes empaquetados, es decir, el proyecto con el comité subsidia solo el servicio de internet, pero nosotros manejamos empaquetados con el servicio de televisión. ¿Es posible poder ofrecer el servicio de internet del proyecto subsidiado y el servicio de televisión como producto adicional el cual sumaría otro cobro?

Respuesta:

En atención a la observación, se aclara que dentro de los servicios adicionales que podrán ser comercializados, está el del servicio de televisión, sin embargo en la comercialización de estos servicios el ISP debe dejar claramente establecido que el servicio básico de Internet fijo de banda ancha, con velocidades mínimas de bajada de 25 Mbps y de subida de 5 Mbps, se presta a una tarifa de COP\$11.950 para Estrato 1 y de COP\$26.400 para Estrato 2, con base en el proyecto de conectividad para cambiar vidas de MINTIC.

27.6 OBSERVACIÓN – SERVICIOS ADICIONALES – MAYOR VELOCIDAD

Dado que la capacidad subsidiada de velocidades mínimas de 25 Mbps de bajada y 5Mbps de subida entregada por el operador de Internexa, muchos suscriptores van a solicitar aumento de megas para subir la calidad de navegación y velocidad. ¿Cómo se va a suplir esa necesidad?

Respuesta:

En atención a la observación, se aclara que dentro de los servicios adicionales que podrán ser comercializados, está el de mayor ancho de banda para el servicio de acceso a INTERNET, sin embargo en la comercialización de estos servicios el ISP debe dejar claramente establecido que el servicio básico de Internet fijo de banda ancha, con velocidades mínimas de bajada de 25 Mbps y de subida de 5 Mbps, se presta a una tarifa de COP\$11.950 para Estrato 1 y de COP\$26.400 para Estrato 2, con base en el proyecto de conectividad para cambiar vidas de MINTIC.

27.7 OBSERVACIÓN –TIEMPO PARA COMERCIALIZACIÓN

Existe la posibilidad de que se presente incumplimiento para el plan de instalación de la propuesta técnica del cronograma semana a semana para el desarrollo del proyecto seleccionado dado a que en las condiciones esta para cumplir en 16 semanas a la firma de acta de entrega mediante el operador Internexa suministre la capacidad previa a la aprobación del comité. Lo que resulta en desventaja limitar la gestión comercial y poder llevar a cabalidad todas las estrategias y metodología de divulgación para la comercialización y ofrecimiento para garantizar las conectividades que el ISP propuso conectar. Por lo anterior, ¿Es posible que se dé un tiempo prudente para promocionar el proyecto, y una vez transcurrido el término que decidan establecer para la comercialización, se proceda al conteo del plan de instalación de las 16 semanas?

Respuesta:

En el numeral 6.1 del Anexo 5, anexo Técnico, se ha previsto que el ISP cuente con dos (2) semanas para comercialización, previas al inicio del Plan de Instalación.

27.8 OBSERVACIÓN – CPE Y ELEMENTOS REUTILIZABLES

Dado al margen de desconexión de los suscriptores mes a mes, el ISP va a presentar variaciones por desconexiones alterando el número de conectividades que propuso el ISP en la propuesta. Dicho lo anterior, ¿Qué sucederá con los elementos de instalación (CAPEX), cuando el usuario desista del servicio?

Respuesta:

El CPE y los elementos de instalación que sean reutilizables se utilizarán en la instalación de un nuevo Usuario que reemplace al usuario que desiste del servicio.

27.9 OBSERVACIÓN – CLAUSULA DE PERMANENCIA

Dada la pregunta anterior, ¿Se debe manejar la cláusula de permanencia por el tiempo que dure el proyecto?

Respuesta:

Se aclara que el ISP podrá en los términos del régimen de protección al usuario, pactar cláusula de permanencia por el tiempo de duración del Contrato de Servicio entre el ISP y el Usuario.